UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 206-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 25 de julio de 2023

Visto, el borrador de tesis: "Principio de oportunidad como instrumento para evitar la judicialización de los delitos de conducción en estado de ebriedad en la Tercera Fiscalía Provincial Penal de Huamanga, 2022", presentado por el Bachiller en Derecho Teodoro Guido Infante Enciso; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 016-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 12 de enero de 2023, se aprobó el proyecto de tesis: Principio de oportunidad como instrumento para evitar la judicialización de los delitos de conducción en estado de ebriedad en la Tercera Fiscalía Provincial Penal de Huamanga, 2022, presentado por el Bachiller en derecho Joel Julio Duran Solier, otorgándole el plazo máximo de seis (06) meses para desarrollar el referido trabajo de investigación;

Que, el mencionado aspirante ha cumplido dentro del plazo establecido con el artículo 19° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el correspondiente borrador de tesis, los cuales han sido debidamente revisados por la Comisión Dictaminadora;

Que, mediante Dictamen General Aprobatorio de Tesis, de fecha 10 de julio de 2023, integrado por los docentes: Richard Almonacid Zamudio (Presidente), Luz Diana Gamboa Castro e Iván Chumbe Carrera (Miembros), han aprobado el borrador de tesis: "Principio de oportunidad como instrumento para evitar la judicialización de los delitos de conducción en estado de ebriedad en la Tercera Fiscalía Provincial Penal de Huamanga, 2022", presentado por el Bachiller en Derecho Joel Julio Duran Solier;

Que, se debe aprobar el mencionado borrador de tesis a través del presente acto administrativo y continuar con el procedimiento correspondiente de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 14) del artículo 289° del Estatuto Universitario,

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.-APROBAR el Borrador de Tesis: "Principio de oportunidad como instrumento para evitar la judicialización de los delitos de conducción en estado de ebriedad en la Tercera Fiscalía Provincial Penal de Huamanga, 2022", presentado por el Bachiller en Derecho **JOEL JULIO DURAN SOLIER.**

Artículo 2°.- REQUERIR al Bachiller en Derecho **JOEL JULIO DURAN SOLIER**, la presentación del expediente administrativo y cinco (5) ejemplares de la respectiva tesis, en ambos casos de manera física conforme prevé el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para su posterior programación para el acto académico de sustentación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galvan Oviedo
DECANO

EFP
Interesado
OOGO/cazp